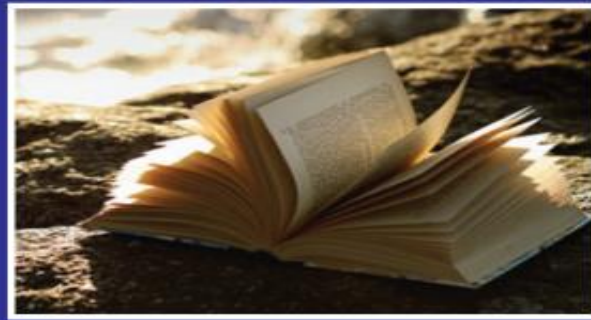


El suicidio

y otros comportamientos
autodestructivos en jóvenes universitarios
de Colombia y Puerto Rico:
acciones, interacciones
y significaciones



Jaime Alberto Carmona Parra, Diana Esperanza Carmona González,
Norma Maldonado Santiago, Carmen Rivera Lugo, Olga Lucía Fernández Arbeláez,
Sandra Constanza Cañón Buitrago, Sara Victoria Alvarado Salgado,
Juan Carlos Jaramillo Estrada, Mariela Narváez Marín, Diana Carolina Fandiño Tabares,
Daritza Vélez Pérez, Héctor José Velázquez González



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

CAPÍTULO 2. El suicidio en el pensamiento occidental: cuatro momentos

Modelo de citación

Jaramillo Estrada, J. C., Carmona Parra, J. A., Narváez Marín, M. y Carmona González, D. E. (2017). El suicidio en el pensamiento occidental: cuatro momentos. En J.A., Carmona, et al. (Comp.). *El suicidio y otros comportamientos autodestructivos en jóvenes universitarios en Colombia y Puerto Rico: acciones interacciones y significaciones*. (pp. 37-54). Manizales: Universidad de Manizales.

2. EL SUICIDIO EN EL PENSAMIENTO OCCIDENTAL: CUATRO MOMENTO

Juan Carlos Jaramillo Estrada
Jaime Alberto Carmona Parra
Mariela Narváez Marín
Diana Esperanza Carmona González

“He dicho que sin la idea del suicidio me habría matado desde siempre.

¿Qué quería decir?

Que la vida es soportable tan solo con la idea
de que podemos abandonarla cuando queramos”

E. Cioran

El suicidio es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma, y así de antiguos son también los intentos por explicarlo, comprenderlo, prevenirlo e intervenirlo. A lo largo de la historia, cada cultura ha tratado explicarlo de acuerdo con la cosmovisión y conocimientos imperantes en su momento, generando así diversa aproximaciones comprensivas que van desde la exaltación hasta la condena, el libre albedrío o el tratamiento.

No obstante, el suicidio y sus explicaciones se escapan como el agua entre los dedos; se deslizan imperceptiblemente entre los sinuosos callejones de la vida, dejando en el silencio de los suicidas la única posibilidad cierta de comprenderlo.

Tal como decía Camus, “No hay más que un problema filosófico verdaderamente serio: el suicidio. Juzgar si la vida vale o no vale la pena de vivirla es responder a la pregunta fundamental de la filosofía” (1985, p. 5). El suicidio es un asunto de gran calado, pues pone en cuestión la vida misma, su valor, su trascendencia y su sentido.

Siendo conscientes de la complejidad del tema y las grandes implicaciones y dificultades que comporta su abordaje, se propone una aproximación al suicidio en la historia del pensamiento occidental como un fenómeno plural, multivocal, de ninguna manera unívoco en sus definiciones y, por el contrario, cargado de aspectos contextuales, históricos, sociales, religiosos que, en cada época, hacen de él un asunto distinto, cambiante, polifónico si se quiere, y que exige para su abordaje la consideración de todas estas características sociohistóricas.

Así, se presenta una historia del suicidio en el pensamiento de Occidente anudada alrededor de cuatro conceptos que, en opinión de los autores, representan un momento histórico particular, y las formas como se lo ha comprendido e intervenido, haciendo explícitas las interrelaciones existentes y las cosmovisiones prevalecientes en cada uno de dichos momentos.

El primero de ellos, denominado “El suicidio como cosmovisión” abarca el periodo comprendido entre el siglo IV a. C. hasta el siglo V d. C., que comienza con la Grecia Antigua y culmina con la caída del Imperio Romano Occidental.

El segundo periodo, “El suicidio como pecado”, comprende el llamado “milenio cristiano”, que arranca en el año 380 cuando el emperador Teodosio decreta al cristianismo como la religión oficial del Imperio Romano, y empieza a declinar en el siglo XVI con la emergencia del Renacimiento y posteriormente la Ilustración.

El tercer periodo, “El suicidio como enfermedad mental/orgánica”, inicia en el siglo XVI y se extiende hasta nuestros días; articula una mirada psicopatológica del suicidio con una óptica legalista complementaria, conservando estas dos perspectivas su vigencia y desarrollo simultáneo a lo largo del tiempo.

Finalmente, “el suicidio como emergente relacional: el rol suicida”, si bien responde a una fundamentación conceptual, que tiene sus raíces en el interaccionismo simbólico de principios del siglo XX, solamente encuentra sus posibilidades de

expresión, aún en ciernes, hacia finales del siglo XX y muy especialmente en lo corrido de este siglo con la emergencia de nuevos paradigmas de comprensión y explicación.

Como puede apreciarse, si bien cada una de estas épocas ofrece una lectura particular que responde a su cosmovisión característica, todas ellas se traslapan y están vigentes a lo largo del tiempo, pudiéndose encontrar hoy en día aproximaciones al suicidio de tipo filosófico, religioso, psicopatológico o relacional en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Comprender las etapas históricas del suicidio en la historia permite sensibilizarse frente a las condiciones que caracterizan y determinan el fenómeno de una manera contextual y, por ende, adecuada a las condiciones que han llevado al empuje al suicidio, facilitando la toma de decisiones informadas y pertinentes en los procesos de prevención e intervención del mismo.

2.1 El suicidio como cosmovisión

Sus inicios pueden ser ubicados en la antigua Grecia, alrededor del siglo IV a. C. y finalizando en el siglo IV d. C. Si bien en este extenso lapso fueron muchas y muy diversas las concepciones del suicidio y el trato dado a los suicidas, hay un elemento en común que las articula y es su lectura en torno a las cosmovisiones (maneras de ver e interpretar el mundo) imperantes en distintos momentos del periodo, en la que confluyen aspectos sociales, culturales, políticos, legislativos, comunitarios, históricos, filosóficos y religiosos, formando una red consistente a partir de la cual se evalúan los diversos fenómenos de tipo social, incluyendo en ellos, por supuesto, el suicidio. De esta manera, a la par que se producen cambios en dicha cosmovisión ocurren, simultáneamente, cambios en las maneras de comprender los fenómenos del mundo y en la forma de intervenirlos, generando una cierta continuidad praxica entre los primeros y los segundos; esto es, para el caso del suicidio, perfilando una línea de sentido congruente entre su concepción social, su conceptualización y, finalmente, sus formas de abordaje.

Bajo la lógica de la polis griega, se consideraba el suicidio como un acto aceptable y aceptado siempre y cuando cumpliera con unos requisitos previos, como lo era la exposición de las razones para solicitar ante el Senado la autorización para cometer suicidio, siendo aquél el único ente que podía permitirlo (Durkheim, 2004). En caso de

que éste lo asintiera, se ofrecían las condiciones idóneas para el mismo, facilitando el proceso de despedida de los familiares y personas cercanas e incluso su acompañamiento durante el mismo.

No obstante esta aparente actitud comprensiva frente al suicidio, la comisión del suicidio sin la autorización del Senado traía consecuencias dramáticas en tanto era considerado un atentado contra la polis y por ello les eran negados los honores de la sepultura o incluso la inhumación (Contreras, 2005). En no pocas ocasiones, la mano derecha le era cortada al cadáver y enterrada en un lugar diferente al cuerpo, entendiendo que, al haber sido con esta mano que se había atentado contra sí mismo, al regresar del mundo de los muertos se vería impedido de hacerlo de nuevo e incluso, en alguna época, se optó por dejar los cadáveres insepultos (Contreras, 2005).

En este periodo pueden encontrarse posiciones muy diversas con respecto al suicidio. Para Séneca la muerte voluntaria representaría una forma de libertad que evitaría cualquier tipo de esclavitud:

Del mismo modo en que elegiré la nave en qué navegar y la casa en qué habitar, así también la muerte con qué salir de la vida (Séneca, 1994, p. 70). En la otra orilla, Aristóteles afirmaba que aquel que en un momento de ira se quita la vida actúa contra las leyes naturales y esto la ley no lo permite; por tanto está actuando injustamente. Pero ¿con quién? Sin duda con el Estado, no consigo mismo (...) a la persona que se destruye a sí misma le corresponde una cierta pérdida de derechos civiles por tratar al Estado injustamente. (Aristóteles, citado por Contreras, 2005, p. 139)

De la misma manera, para Platón, el suicidio no debía ser aceptado, pues entendía que solamente los dioses podían disponer el momento en el cual abandonaríamos la vida, considerando, no obstante, una excepción para ello y era la de que esta solicitud proviniese directamente de los dioses, para evitar el huir de los trabajos o por cobardía ante los problemas de la vida.

El que mate al más próximo y del que se dice que es el más querido de todos, ¿qué pena debe sufrir? Me refiero al que se mate a sí mismo, impidiendo con violencia el cumplimiento de su destino, sin que se lo ordene judicialmente la ciudad, ni forzado por una mala suerte que lo hubiera tocado con un dolor excesivo e inevitable, ni porque lo aqueje una vergüenza que ponga a su vida en un callejón sin salida y la haga imposible de ser vivida, sino que se aplica eventualmente un castigo injusto a sí mismo por pereza y por una cobardía

propia de la falta de hombría... Pero, las tumbas para los muertos de esta manera deben ser, en primer lugar, particulares y no compartidas con otro. Además, deben enterrarlos sin fama en los confines de los doce distritos en aquellos lugares que sean baldíos y sin nombre, sin señalar sus tumbas con estelas o nombres (Platón, citado por Amador, 2015, p. 92).

Para el filósofo romano Séneca la muerte voluntaria representaría una forma de libertad que evitaría cualquier tipo de esclavitud. Escribe Contreras (2005):

Del mismo modo en que elegiré la nave en qué navegar y la casa en qué habitar, así también la muerte con qué salir de la vida” (Séneca, 1994, p. 70). En la otra orilla, Aristóteles afirmaba que “aquel que en un momento de ira se quita la vida actúa contra las leyes naturales y esto la ley no lo permite; por tanto está actuando injustamente. Pero ¿con quién? Sin duda con el Estado, no consigo mismo (...) a la persona que se destruye a sí misma le corresponde una cierta pérdida de derechos civiles por tratar al Estado injustamente. (p. 139).

Durante la época de la Roma Republicana, Tarquino el Soberbio (534-509 a. C.) ordenó que aquellas personas que cometieran suicidio fueran puestas en cruz, sin enterrar sus cadáveres, de tal manera que fuesen devorados por los animales salvajes; tal era el castigo común para los suicidas en aquella época (Delgado, 2015).

En la Roma Imperial el suicidio era aceptado entre las clases más pudientes, como los políticos, los militares de altos rangos o los intelectuales, pero estaba prohibido para los esclavos, por cuanto éstos se consideraban posesiones sin autonomía sobre ellos mismos, ni mucho menos podían atentar contra el valor pecuniario que representaban para sus dueños. Conocido es el caso referido por Séneca (citado por Pereña, 2005) en el cual un lacedemonio, al ser hecho prisionero y sabiendo que su destino sería la esclavitud, decidió golpearse la cabeza contra la pared exclamando: “Tan cerca tenemos la libertad y ¿aún existen esclavos? ...Desdichado, eres esclavo de los hombres, de las cosas de la vida, porque la vida, si falta el valor de morir, se convierte en servidumbre” (p. 4). El suicidio de los soldados también era considerado un deshonor, en tanto equivaldría a una desertión, lo cual implicaba un acto contrario a los intereses económicos del Imperio (Contreras, 2005).

Se encuentran en el periodo de “El suicidio como cosmovisión” aproximaciones al suicidio aparentemente contradictorias entre sí, pues en ocasiones se lo acepta, avala e incluso valora como gesto heroico, mientras que en otras se lo condena de la manera más intensa, incluso ensañándose con el cadáver como medida de castigo por la transgresión realizada. No obstante, es importante enfatizar que cada una de estas posiciones responde en lo esencial a la forma específica como se concibe la vida, la comunidad y la legislación que las regula, cambiante por demás y, por tanto, borrosa en sus condiciones. Así, en épocas libertarias, bien podía ser alabado el suicidio, mientras que, en épocas de guerra o de concepciones de polis férreamente constituidas, podría ser execrado. Esta doble perspectiva del suicidio se mantiene vigente aún hasta nuestros días a través de otro tipo de configuraciones.

2.2 El suicidio como pecado

Con el advenimiento del cristianismo, como religión oficial del Imperio Romano, se abre una nueva época en la consideración histórica del suicidio, marcada por la lógica religiosa y la noción de pecado conexas con ella, la cual comienza en el siglo IV d. C. y culmina en el siglo XVI.

Con la decisión del emperador Romano Teodosio de adoptar e imponer el cristianismo como religión oficial del Imperio (380 d. C.), las ideas sobre el suicidio fueron permeadas de manera cada vez más evidente por las consideraciones religiosas propias del cristianismo, acercándolo progresivamente a la noción de pecado en tanto atentado contra la vida humana. Basada en las referencias al suicidio encontradas en la Biblia (Sansón, Jueces 16:30; Saúl, Samuel 31:5; El escudero de Saúl, Samuel 31:5; Judas, Hechos 1:8; Abimelec, Jueces 9:54; Zimri, Reyes 16:18; Ahitofel, Samuel 17:23.), la iglesia católica determinó el trato dado a los suicidas a lo largo de casi doce siglos, perviviendo, aún hoy, muchos de sus mandatos.

San Agustín (354-430 d. C.) es una figura de especial importancia en la concepción del suicidio como pecado, en tanto lo relacionó con el quinto mandamiento: “no matarás”, el cual consideraba debía ser entendido de manera amplia, en la cual la prohibición iba dirigida no solamente hacia el “no matarás a los otros” sino también “no te matarás a ti mismo”.

Y si se dice que esto es maldad, sin duda lo es matarse, pues si pudiera haber alguna justa causa para hacerlo voluntariamente, ciertamente no habría otra más arreglada que ésta, y supuesto que ésta no lo es, luego ninguna hay para cometer un delito tan execrable. Y esto, ¡Oh fieles de Jesucristo!, no amargue vuestra vida; si de vuestra honestidad acaso se burló el enemigo, grande y verdadero consuelo os queda si tenéis la segura conciencia de no haber consentido a los pecados de los que Dios permitió pecasen en nosotros. (De Hipona, 1997, p. 24)

A lo largo de diferentes concilios, esta concepción del suicidio como pecado fue consolidándose: el Concilio de Arles (452) lo declaró como un crimen; el Concilio de Braga (563) determinó que el suicida no podía ser honrado con ninguna conmemoración litúrgica, prohibiéndose además su entierro en campo santo; el Concilio de Auxerre (578) dictaminó que el cuerpo del suicida debía ser enterrado en el cruce de los caminos, su memoria tendría que ser difamada y confiscados todos sus bienes. (Muelas, 2007).

Esta perspectiva marcó de manera radical la posición de la iglesia y, con ella, la de una comunidad que castigó severamente a los suicidas y sus familias: “Quemar las ropas del desaparecido, enterrarlo en los cruces de caminos para que el alma no supiera retornar al hogar del difunto” (Andrés, 2003, pp. 330-331).

Como consecuencia de esta posición, la iglesia privaba a los suicidas de todos sus bienes y condenaba su alma por toda la eternidad; se ultrajaban sus cuerpos, y los cadáveres eran sepultados fuera de los cementerios. Es interesante constatar cómo en la Divina Comedia, Dante Alighieri ubicó a los suicidas en el séptimo círculo del infierno, incluso por debajo de los herejes y asesinos, y que por su condición de suicidas estaban condenados a un tormento asimilable al de Prometeo, en tanto las almas de los suicidas, convertidas en troncos con espinas, eran devoradas por las arpías:

“Alargaré un poco la mano
Cogí una ramita de un árbol grande
Y me gritó el tronco “¿por qué me rompes?”
Y después, tiñéndose de sangre “¿por qué me desgarras?”
¿No tienes sentimiento alguno de piedad?
Hombres fuimos y ahora nos hemos convertido en troncos.
Mas compasiva debería ser tu mano,
Aun cuando hubiésemos sido almas de reptiles” (Alighieri, 1958, p. 79)

Para Santo Tomás de Aquino (1225-1274), el suicidio entrañaba una consecuencia teológica bastante problemática pues, además de ser un atentado contra la ley natural y contra Dios, comportaba una condición especial y es que era imposible realizar una expiación a través de la celebración de una penitencia adecuada a un acto tan horrendo, por lo que el pecador quedaba así expuesto para toda la eternidad, lo cual contradecía la bondad y omnisapientia divinas.

Es absolutamente ilícito suicidarse por tres razones: primera, porque todo ser se ama naturalmente a sí mismo, y a esto se debe el que todo ser se conserva naturalmente en la existencia y resista, cuanto sea capaz, a lo que podría destruirle. Por tal motivo, el que alguien se dé muerte va contra la inclinación natural y contra la caridad por la que uno debe amarse a sí mismo; de ahí que el suicidarse sea siempre pecado mortal por ir contra la ley natural y contra la caridad. Segunda, porque cada parte, en cuanto tal, pertenece a la sociedad. Por eso el que se suicida hace injuria a la comunidad, como se pone de manifiesto por el Filósofo en el libro V de la Ética a Nicómaco. Tercera, porque la vida es un don divino dado al hombre y sujeto a su divina potestad, que da la muerte y la vida. Y, por tanto, el que se priva a sí mismo de la vida peca contra Dios, como el que mata a un siervo ajeno peca contra el señor de quien es siervo; o como peca al que se arroga la facultad de juzgar una cosa que no le está encomendada, pues sólo a Dios pertenece el juicio de la muerte y de la vida (Santo Tomás, 2001, p. 533).

La perspectiva del suicidio como pecado permeó todas las esferas de la sociedad: Tomás Moro, en su obra sobre el estado ideal, “Utopía”, distinguió dos categorías diferentes del suicidio: la primera, aceptable en tanto el suicidio se cometía con el fin de escapar del sufrimiento vivido por los individuos y permitía dar término no a la felicidad sino al dolor. La segunda categoría, por el contrario, no era aceptable a menos de que fuese aprobada por los sacerdotes o por algún tipo de Senado, y aún así “a su cuerpo se le consideraba indigno de ser enterrado (...), su cuerpo debía ser consumido por fuego, y su cadáver (...) arrojado a un hediondo pantano” (Moro, 1982, pp. 125-126).

En algunos países como Inglaterra el trato a los suicidas fue especialmente crudo, llegando incluso a condenar a muerte a quien lo hubiese intentado; igualmente, se amarraban los cadáveres a carrozas que eran luego paseadas por el pueblo arrastrando los cuerpos, con unas estaca atravesando el corazón y una piedra en la

cabeza con el fin de inmovilizar el espíritu y evitar que regresara a hacer daño a los vivos, dejando, además, sus cuerpos insepultos. En esa misma línea, la sanción a quienes intentaban suicidarse era especialmente cruel, utilizando para ello diversos aparatos de coacción (Romero, 2013).

Es importante señalar que, si bien la expresión “muerte voluntaria” aparece reseñada por primera vez en la obra de Cicerón *De senectute*, escrita en el año 44 a. C. y la cual reza “no a los dos decios, que espolearon a sus caballos para en alocado galope se dieran a una muerte voluntaria”, de acuerdo con Baldó (2007) ésta ya había sido utilizada por Walter de Saint Víctor hacia 1178, en su obra *De quator labyrinthos Francine*; pero es en el periodo de “el suicidio como pecado” que la palabra se acuña definitivamente con el significado que se le otorga hoy. Fue Thomas Browne, rector de la Universidad de Oxford, quien en 1642, en la obra *Religio Medici* la tomó del latín con el fin de distinguir el darse muerte a sí mismo (*suicidium*) con el darle muerte a otro, u homicidio (*homicidium*) (Pereña, 2005).

2.3 El suicidio como enfermedad mental/orgánica

Si bien pueden rastrearse indicios de una lectura patológica de tipo orgánico o psicológico para el suicidio, aun desde el periodo de “el suicidio como cosmovisión”, solo a partir del siglo XVI se generan las condiciones para que empiece a considerarse seriamente como enfermedad.

En esta perspectiva, la melancolía ocupa un lugar preponderante pues ya desde Aristóteles se la señalaba como causante de una ingente cantidad de males, entre ellos el suicidio:

El Estagirita se preguntó por qué todos aquellos que son hombres de excepción, fuere en la ciencia, la política, la poesía o la apolítica, son melancólicos, a que su carácter huidizo e inestable, cual su clarividencia, pese a que esta enfermedad – exceso de bilis negra– produzca síntomas derivados en temores, torpezas, estados de locura o de entusiasmo, estupidez y propensión al suicidio. (Andrés, 2003, p. 72)

Siguiendo la línea explicativa de la melancolía, David de Dinant, en el siglo XII, señaló que los melancólicos tenían una marcada tendencia a acometer acciones de tipo violento contra otros o contra sí mismos en accesos de furia, lo cual obedecía a una

enfermedad que, sin síntomas de fiebre, se debía a un desequilibrio en los humores corporales. Para tratarla, se recomendaban purgas y sangrías con el fin de reducir la acumulación de la bilis negra en el encéfalo. Se enfatizaba en la alimentación, recomendando reducir la ingesta de proteínas, vinos y quesos, todos ellos causantes de exceso en la bilis negra (Andrés, 2003).

Avicena (980-1037), en el Canon de Medicina, señala que los melancólicos están continuamente en un estado de ansiedad, meditabundos y con una fuerte tendencia a causar su propia muerte, para lo cual propone masajes, ejercicios y dietas reguladas (Alcaide, 2014).

Otra muy particular mirada del suicidio ligada a la melancolía la aporta Hildegarda Von Bingen (1098-1179), santa, doctora de la iglesia, abadesa, médica y escritora quien, según Andrés (2003) expresó que, “la melancolía tenía su raíz en la caída de Adán, pues según ella, al comer la manzana se coaguló su sangre” (p. 73).

El texto de referencia más importante para comprender la clasificación del suicidio como enfermedad mental/orgánica es “Anatomía de la melancolía”, de Robert Burton (1997) donde describe el padecimiento de las personas melancólicas, de manera detallada y descarnada, así como sus temores y angustias más profundas:

Lo que el pintor hizo con su retrato es lo que yo quiero hacer al describir los síntomas de la desesperación. Imagina lo que puedas: miedo, pesar, rabia, padecimiento, dolor, terror, angustia lóbrega, horrible, tediosa, irritante, etc.; nada será suficiente, todo será poco, no hay lengua que pueda describirlo, no hay corazón que pueda concebirlo.

Es un epítome del infierno, un extracto, una quintaesencia, un compuesto y una mezcla de todas las enfermedades mortales, de todas las torturas tiránicas, de todas las plagas y perplejidades.

No hay apenas enfermedad a la que no procure algún remedio la medicina.

Para cualquier llaga, la cirugía proporciona una cura. La amistad ayuda en la pobreza; confiar en obtener libertad alivia en la prisión; la petición de ayuda y protección pone fin a los destierros, y la autoridad y el tiempo hacen desaparecer los reproches.

Pero ¿qué medicina, qué cirugía, qué fortuna, favor o autoridad pueden aliviar, ayudar a soportar, a menguar o eliminar una conciencia atormentada? (Burton, Citado por Día, s.f., párr. 3).

Y en consideración de ello, propone que a aquellos que cometen suicidio debería entendiérselos y perdonárselos, toda vez que se encuentran enfermos:

Si un hombre se da muerte a sí mismo movido por la desesperación, debido a la locura o la melancolía, y antes de su acción da testimonio de estar regenerado, significa que no obra así por voluntad propia, «sino por la violencia de su enfermedad»; debemos interpretarlo del modo más favorable, como hacen los turcos, que creen que los locos y los insensatos van directamente al paraíso (Burton, Citado por Día, s.f., párr. 35).

La obra de Burton abre una nueva perspectiva para la lectura del suicidio ya que, sin alejarse completamente de la noción del suicidio como pecado, fue sentando las bases para considerarlo una enfermedad, de la alienación de la persona que, atacada por algún tipo de síncope morbosos, toma la decisión de matarse estando “fuera de sí”, condición que le exculparía de manera inmediata.

A la consolidación progresiva de esta nueva concepción del suicidio y del suicida contribuyó la cosmovisión imperante en el renacimiento y, posteriormente, la ilustración, en tanto su énfasis en la libertad y la razón permitieron desatar las amarras existentes entre el suicidio y el pecado, algo que para su cosmovisión comienza a evidenciarse como inexplicable y de alguna manera esotérico, conduciendo las explicaciones hacia algo más terrenal como la enfermedad o la locura, y todo ello mucho más cercano a las posibilidades libertarias del ser humano por cuanto fortalecían la certeza de que éste podía decidir, con plena autonomía, aun en la situación más extrema, sobre su propia vida. Así, el suicidio se convirtió en un aspecto trascendental para validar la libertad y la razón del ser humano como vías excelsas de conocimiento y vida. Esto condujo a una posición paradójica, por contraste histórico, que llegaba a defender e incluso valorar el suicidio, tal como lo señala Andrés (2003, pp. 333-334):

Fue tal la veneración hacia el pasado, que el suicidio y la melancolía se convirtieron en enseñanzas de la nobleza, los intelectuales y los artistas, dado que remitían a la Antigüedad. Había Lucrecias, Catones, Lucanos y Sénecas

en todas las cortes. En el Relox, sin edición hasta 1611, Antonio de Guevara aprueba la costumbre de un pueblo «de la India» en el cual se daban muerte a los cincuenta años para evitar la descompostura de la vejez. En esa misma época, Pierre de Lostal ensalzó en *Les discours philosophiques* de 1578 los méritos de los suicidas que «ornaron» la Antigüedad. Así las cosas, y en contraposición a la condena del suicidio por parte de la Iglesia, no fueron pocos los moralistas e intelectuales -pensemos en Montaigne, Girolamo Cardano y John Donne- que se posicionaron en su defensa, o al menos en su justificación. Este proceso de idealización, por así decir, es altamente perceptible en las obras de los maestros que plasmaron figuras de suicidas, como lo es también en la literatura.

De esta manera, al relacionarlo con la libertad y la razón, el suicidio pasó a ser objeto de análisis y discusión en todos los ámbitos del pensamiento e incluso por algunos de los más grandes filósofos de la época.

Miguel De Montaigne (1533-1592), influenciado por algunos de los filósofos de la antigua Grecia, plantea la posibilidad e incluso el derecho del ser humano a disponer de su propia vida, cuando ésta ya no tuviese sentido o fuese mayor el sufrir que el mismo vivir:

Había visto que la mayoría de las opiniones de los antiguos convenían en esto: que es hora de morir cuando vivir reporta mayor mal que bien; y que es ir contra las propias leyes de la naturaleza el conservar la vida para tormento e insatisfacción nuestras, como dicen estas antiguas reglas: o una vida tranquila, o una muerte feliz. Es bueno morir cuando la vida es molesta. Vale más no vivir que vivir desgraciado. (De Montaigne, Citado por Barrera, 2005, párr. 27)

No obstante, mantiene la misma doble posición de la antigua Grecia en torno al suicidio, materializada en una fuerte ambivalencia relacionada con el poder decisorio del hombre sobre su vida, pues en otros apartes enfatiza la prohibición de tomar por propia mano algo que sólo le pertenece al creador, y por ello recibir el castigo divino y humano que debe recibir quien acometa el suicidio:

Pues muchos sostienen que no podemos abandonar esta guarnición del mundo sin orden expresa de aquel que en él nos ha puesto, y que sólo corresponde a Dios, que aquí nos ha enviado, no solo por nosotros sino

para su propia gloria y para servir a los demás, el darnos permiso cuando le plazca, y no a nosotros el tomárnoslo, pues no nacimos para nosotros sino también para nuestro país: las leyes nos piden cuenta de nosotros mismos en su propio interés, y nos condenan por homicidio; es decir que como desertores de nuestra misión somos castigados en este mundo y en el otro... (De Montaigne, Citado por Barrera, 2005, párr. 28)

Otro de los filósofos que se ocupó del tema del suicidio fue David Hume (1711-1776), aunque sus planteamientos sólo fueron conocidos con su obra póstuma “Sobre el suicidio”. En este ensayo justifica la autonomía del ser humano para tomar la decisión de quitarse la vida, arguyendo que, en caso de llevarlo a cabo, no podría ser castigado por la justicia divina pues no solamente esta capacidad también ha sido dada al hombre por Dios, sino que sería más pecaminoso permanecer en la vida cuando ésta conlleva mayores sufrimientos que perderla.

De lo único que estoy convencido es de un hecho que todo el mundo admite como posible: que la vida humana puede ser desdichada, y que mi existencia, de prolongarse por más tiempo, resultaría indeseable; pero doy gracias a la Providencia de todos los bienes de los que ya he disfrutado, y por el poder que ella me ha dado de escapar de los males que me amenazan. Quien estúpidamente piense que no dispone de tal poder, estará de hecho quejándose de la Providencia, al verse obligado a prolongar una vida odiosa, llena de dolor, de enfermedades, de humillación y de pobreza (Hume, 1993, pp. 127-128).

Para Immanuel Kant (1724-1804) el suicidio no es aceptable, evitando justificaciones de tipo religioso y elaborando un aparataje conceptual donde lo concibe como una forma de indignidad, en tanto el suicidio irrespeto a la humanidad en nuestra propia persona. De esta manera, obligado el hombre a seguir el imperativo último de la moralidad, se restringe su autonomía y, con ella, la justificación para cometer suicidio:

¿Puedo entonces quitarme la vida por no poder vivir felizmente? ¡Claro que no! No es necesario ser feliz durante toda la vida, pero sí lo es vivir con dignidad. La miseria no autoriza al hombre a quitarse la vida, pues en este caso cualquier leve detrimento del placer nos daría derecho a ello y todos nuestros deberes para con nosotros mismos quedarían polarizados por la *joie de vivre*, cuando en realidad el cumplimiento de tales deberes

puede llegar a exigir incluso el sacrificio de la vida. (LE. 192) (Kant, citado en Barrera, 2005, párr. 41)

Shopenhauer dedicó gran parte de su obra filosófica a la reflexión en torno al sufrimiento, la muerte, el dolor y el sentido de la vida en general, y uno de los tópicos tratados en ella fue el suicidio. Escribe que el suicidio responde a la expresión más extrema de la voluntad de vivir, pues quien lo comete está realizando el esfuerzo supremo por liberarse de temores, dolores y sufrimientos para seguir con una buena vida. Así, el acto suicida en realidad expresa más la voluntad de vivir que la de morir.

Bajo la perspectiva de un *noumeno volente*, el suicidio no es considerado señal de querer dejar de vivir, por el contrario, resulta ser la manifestación más fehaciente de aceptar y afirmar una vida sin sufrimientos. Sin embargo, cuando las circunstancias no permiten gozar de esa vida o simplemente no permiten superar la condición sufriente en ella, el individuo obra, según Schopenhauer, conforme a su naturaleza como “voluntad metafísica”, a la cual, al estar fuera del *principium individuationis*, le es indiferente la permanencia de cada individuo en particular. (Badecano, 2007, pp. 117-118)

La propuesta de Schopenhauer, aunada a aquellas otras ya mencionadas, contribuye al alejamiento del suicidio de las consideraciones religiosas y adosa una nueva perspectiva en cuanto al vínculo existente entre el suicidio y la autonomía del ser humano, propiciando su lectura desde una mirada racional y no espiritual (religiosa), lo cual se convierte en un elemento básico para la comprensión del suicidio como enfermedad. Así, ya no el pecado sino la locura se convierte en el centro de las reflexiones en torno al suicidio.

La psiquiatría acogió esta perspectiva psicopatologizante, asumiendo, desde Falret y Esquirol, que el suicidio se debía a la existencia de algún tipo de crisis afectiva (Muelas, 2007). Algunos años después, Kraepelin señalaba un cuadro psicopatológico específico relacionado con el suicidio, en tanto encontraba que los pacientes maníacodepresivos tendían a cometer suicidio en altos estados de excitación.

Aunque para Freud (1856-1939) el suicidio no fue un tema de amplio desarrollo, si postuló una explicación considerándolo como la vuelta de la agresividad contra sí mismo:

El análisis de la melancolía nos muestra ahora que el yo no puede darse muerte sino cuando el retorno de la carga de objeto le hace posible tratarse a sí mismo como un objeto; esto es, cuando puede dirigir contra sí mismo la hostilidad que tiene hacia un objeto; hostilidad que representa la reacción primitiva del yo contra los objetos del mundo exterior. (Freud, 1948, p. 1092)

A lo largo del siglo XX se han formulado numerosas hipótesis explicativas del suicidio, de fundamentación psicopatológica, todas ellas enfocadas en encontrar el trastorno o desviación de la personalidad subyacente a la alteración (Muelas, 2007). En textos guía de explicación e intervención del suicidio se relaciona con cuadros psicopatológicos como máximos factores de riesgo, como lo plantea la OMS: “Las enfermedades mentales, principalmente la depresión y los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales constituyen importantes factores de riesgo de suicidio” (2015, párr. 2).

El suicidio, como resultado de una enfermedad orgánica/mental, prevalece en la lectura e intervención del fenómeno hasta nuestros días, llegándose a afirmar que:

más del 90% de todos los casos de suicidio se asocia a trastornos mentales tales como la depresión, esquizofrenia y alcoholismo. Por tanto, para reducir la tasa global de suicidio es necesario referirse seriamente a la grave y creciente carga de la enfermedad mental en todo el mundo. (World Federation for Mental Health, 2010, p. 7)

2.4 El suicidio como emergente relacional: el rol suicida (siglos XX y XXI)

Si bien la lectura del suicidio como emergente relacional encuentra sus bases fundantes a principios del siglo XX con el nacimiento del interaccionismo simbólico (Mead, 1999; Blumer, 1982), es Durkheim (2004) quien sienta las bases para su desarrollo:

Para Durkheim, el suicidio es “todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la propia víctima a sabiendas de que debería producir ese resultado. La tentativa de suicidio es el acto así

definido, pero interrumpido antes de que sobrevenga la muerte” (2004, p. 103). Según él, el suicidio no puede ser comprendido como un acto individual sino, por el contrario, como un emergente de tipo social, y por ello, en cada momento histórico cada sociedad exhibe una economía del suicidio que le es propia y que responde a sus lógicas de organización social específica: “Cada sociedad está predispuesta a producir un contingente determinado de muertes voluntarias” (2004, p. 112)

Por tanto, no debe comprendérselo como resultante de un acto individual, impulsado exclusivamente por algún tipo de psicopatología, sino, por el contrario, debe ser articulado dentro de un contexto amplio de carácter sociohistórico que, finalmente, permite explicar su emergencia. Así, la propuesta de Durkheim rompe la visión lineal determinista e individual del suicidio para abrir la puerta a otra contextual, compleja y relacional.

De esta manera, la teoría de Durkheim se convierte en una base esencial para los desarrollos interaccionistas, siendo Blúmer quien en 1937, basado en las teorías de Mead, acuña el término “interaccionismo simbólico” planteando tres premisas básicas que se convierten en mojones clave de la perspectiva de “el suicidio como emergente relacional” (Blumer, 1982):

- El ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él.
- El significado de estas cosas se deriva o surge como consecuencia de la interacción social entre los individuos.
- Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona. La interpretación supone un proceso de autointeracción.

En años posteriores, esta forma de comprensión del suicidio ha encontrado, en la emergencia de otros paradigmas diferentes al positivista y postpositivista, otras alternativas conceptuales que responden de una u otra manera a las premisas básicas contenidas ya en los planteamientos de Durkheim y el interaccionismo: el suicidio como fenómeno relacional, la imposibilidad de comprenderlo desde una mirada individual psicopatologizante y la inclusión del contexto de manera compleja y recursiva para su comprensión y abordaje.

Entre estas nuevas lecturas del suicidio, basadas en las opciones paradigmáticas contemporáneas, pueden encontrarse algunas de tipo constructivista (Gergen, 1989;

Cruz & Roa, 2005; Neynmeyer, 1995), construccionista (Vilches, 2001; Mahoney, 1995), interaccionistas (Carmona, Jaramillo, Tobón y Areiza, 2010a), complejas (Jaramillo, 2009) y narrativas (Goncalves, 2002; Martínez, 2012). Todas ellas han encontrado en autores posmodernos (Lipovetsky, 2000; Bauman, 2002) posibilidades idóneas de desarrollo y, en esta misma línea de sentido, y partiendo de las propuestas de Durkehim (2004), Mead (1999), Blumer (1982), Goffman (2006), Munne (1995, 1999, 2004, 2005) y Morin (1984, 1998, 1999, 2001, 2002), entre otros, actualmente aparecen propuestas conceptuales que ofrecen una alternativa a la lectura del suicidio como fenómeno de tipo individual y psicopatológico, preponderante a lo largo de los siglos XX y XXI, y que permiten su comprensión como emergente relacional (Carmona et al., 2010a, 2010b; Jaramillo et al., 2015).

Estas propuestas entienden el suicidio como un asunto complejo que no puede ser explicado de manera determinista, causalista y lineal, y proponen que, por el contrario, debe ser abordado con una mirada compleja que permita la articulación recursiva de los múltiples aspectos que se encuentran en el origen de su emergencia, y fundamentan el marco de la presente investigación, cuyos desarrollos se exponen a continuación.

Referencias

- Alcaide, M. L. R. (2014). Avicena, príncipe de la medicina. *Fisioterapia y Divulgación*, 2(1), 38-40.
- Alighieri, D. (1958). *La divina comedia*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana.
- Amador Rivera, G. H. (2015). Suicidio: consideraciones históricas. *Revista Médica La Paz*, 21(2), 91-98.
- Andrés, R. (2003). De la melancolía y la mors voluntaria. *Humanitas*, 1(4), 329-336. Tomado de http://www.iatros.es/wp-content/uploads/humanitas/materiales/Revista_Humanitas_4.pdf
- Badecano, S. (2007). ¿Voluntad de vivir o voluntad de morir? El suicidio en Schopenhauer y Mainländer. *Revista de Filosofía*, 63, 117-126.
- Baldó Alcoz, J. (2007). Por la quaal cosa es dapnado. Suicidio y muerte accidental en la Navarra bajomedieval. *Anuario de estudios medievales*, 37(1), 27-69.

- Baumann, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo Simbólico, Perspectiva y Método*. Barcelona: Hora.
- Burton, R., Starobinski, J. & Hidalgo, A. S. (1997). *Anatomía de la melancolía*. Asociación Española de Neuropsiquiatría. Tomado de <http://documentacion.aen.es/pdf/revista-aen/1995/revista-56/02-anatomia-de-la-melancolia.pdf>
- Camus, A. (1985). *El mito de Sísifo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carmona, J., Jaramillo, J. Tobon, F. & Areiza, Y. (2010a). *Dimensión psicosocial de la construcción del intento de suicidio en niños y adolescentes*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, Universidad de San Buenaventura y Colciencias.
- Carmona, J., y Jaramillo, J., Tobon, F., & Areiza, Y. (2010b). *Manual de Prevención del Suicidio para instituciones educativas. Qué hacer en casos de suicidio consumado, intento de suicidio e ideación suicida en nuestros estudiantes*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, Universidad de San Buenaventura y Colciencias.
- Contreras, M. Á. I. (2005). Del homicidio voluntario a la monomanía suicida: perspectivas históricas y explicativas de un mismo fenómeno. *Estudios Sociales*, 1, 133-164. Tomado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/estsoc/pdf/estsoc_07/estsoc07_133-164.pdf
- Cruz Campos, F. & Roa Flores, V. (2005). *Intento suicida en niños y adolescentes: Criterios para un modelo de intervención en crisis desde el enfoque constructivista evolutivo*. (Tesis de grado). Carrera de Psicología. Universidad de Chile. Tomado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106495>
- De Hipona, San A. (1997). *La ciudad de Dios*. México: Porrúa.
- De Montaigne, M. (2003). *Ensayos*. Tomado de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89822.pdf>
- Delgado Mujica, N. (8 de julio de 2015). El suicidio en la historia: Concepciones y actitudes. (Mensaje en un blog). Recuperado de <https://medium.com/suicidio-en-gotas/el-suicidio-en-la-historia-dcb4ae57784c>
- Día, J.L. (s.f.). *Melancolía y suicidio: Anatomy of melancholy* de Richard Burton. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/jldiasahun2/melancol%C3%ADDaysuicidioenr.burton>.
- Durkheim, E. (2004). *El suicidio*. Buenos Aires: Lozada

- Barrera, F. (11, 9, 2005). Filosofía para vivir. Blog. Tomado de <http://filosofiaparalavida.blogspot.com/2005/09/filosofia-para-el-morir-el-suicidio-en.html>
- Freud, S. (1948). *Obras completas*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Gergen, K. (1989). La psicología postmoderna y la retórica de la realidad. En T. Ibáñez, *El conocimiento de la realidad social* (pp. 157-185). Barcelona: Sendai.
- Goffman, E. (2006). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goncalves, O. (2002). *Psicoterapia narrativa cognitiva*. Bilbao: Descleé de Brower
- Hume, D (1993). *Sobre el suicidio y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jaramillo, J. C. (2009). Consideraciones identitarias para una psicología fundada en la epistemología compleja. *International Journal of Psychological Research*, 2(2), 148-166.
- Jaramillo, J. C., Zuluaga, A. E., Camacho, A. F. & Londoño, D. G. (2015). Estrategia de intervención en crisis para el intento de suicidio en niños y adolescentes: perspectiva interaccionista. *Revista CES Psicología*, 8(1), 1-20.
- Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío*. Madrid: Anagrama.
- Mahoney, M. (1995). *Constructivismo en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.
- Martínez-Taboas, A. (2012). La Narrativa como Guía de Vida: Las Psicoterapias Narrativas. *Ciencias de la conducta*, 27(1), 81-102. Tomado de http://www.albizu.edu/Portals/0/Documents/cau/sju/Revista/2012/6_La_Narrativa_como_Gu%C3%ADa_de_Vida.pdf
- Mead, G. (1999). *Espíritu, Persona y Sociedad*. Barcelona: A&M Grafics.
- Morin, E. (1984). *Ciencia con Consciencia*. Barcelona, España: Anthropos.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Buenos aires, Argentina: Nueva Visión.
- Morin E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Morin, E. (2002). Articular las Disciplinas: La Antigua y la Nueva Transdisciplinariedad. *Itinerario Educativo*, 14(39/40), 189-205.
- Moro, T. (1982). *Utopía*. México: Época

- Muelas, N. V. & Mangado, E. O. (2007). Consideraciones sobre el suicidio: Una perspectiva histórica. *Psiquiatria.com*, 11(3).
- Munne, F. (1995). Las teorías de la complejidad y sus implicaciones en las ciencias del comportamiento. *Revista Interamericana de Psicología*, 29(1), 1-12.
- Munne, F. (1999). Constructivismo, Construccionalismo y Complejidad: la Debilidad de la Crítica en la Psicología Construccional. *Rev. Psicología Social*, 14(2/3), 131-144.
- Munne, F. (2004). El retorno de la complejidad y la nueva imagen del ser humano: hacia una psicología compleja. *Interamerican Journal of Psychology*, 38(1), 23-31.
- Munne, F. (2005). ¿Qué es la complejidad? Encuentros de psicología social. Número monográfico sobre la complejidad en la psicología social y de las organizaciones, 3(2), 6-17. Tomado de <http://www.portalpsicologia.org/servlet/file?idDocumento=3384>
- Neimeyer, R. & Mahoney, M. (1995). *Constructivismo en psicoterapia*. Madrid, España: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Programa SUPRE*. Tomado de <http://www.who.int/topics/suide/es/>
- Pereña, F. (2005). El suicidio y la vergüenza. *Atopos*, 4, 4-12. Tomado de http://scholar.google.es/scholar?q=%22el+suicidio+y+la+verguenza%22+&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. (22 ed.). Disponible en línea en <http://www.rae.es/rae.html>.
- Romero, M. A. & Gonnet, J. P. (2013). Un diálogo entre Durkheim y Foucault a propósito del suicidio. *Revista mexicana de sociología*, 75(4), 589-616.
- Séneca. (1994). *Epístolas morales a Lucilo*. Madrid: Gredos.
- Vilches, O. (2001). Intento de suicidio en adolescentes. Proceso terapéutico. Mirada desde la narrativa y el construccionismo social. *Revista Terapia Psicológica*, 19 (36), 129 – 142.
- World Federation for Mental Health.(2010). *Enfermedad mental y suicidio: guía para la familia para poder enfrentar y reducir los riesgos*. Tomado de http://wfmh.com/wp-content/uploads/2013/11/MIAS_Guidebook_Spanish.pdf